



AYUNTAMIENTO
LA CABRERA
www.lacabrera.es



Ayuntamiento de La Cabrera
1064/2017 Registro General de Salidas

19/6/2017 : 15:22



BANDO

Ante la necesidad de optimizar los horarios del servicio de recogidas de podas y enseres voluminosos y tras analizar el volumen de solicitudes de dicho servicio, valorando en determinadas franjas horarias, se informa de lo siguiente:

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal Fiscal Nº 20 "Reguladora de la Tasa por Tratamiento de Residuos Procedentes de la Actividad de Recogida Domiciliaria de Podas y Objetos Voluminosos".

El horario de Lunes a Viernes, se mantendrá de 9h a 14h.

MODIFICANDOSE EL HORARIO DE LOS SÁBADOS, DE 10H A 13H.

La retirada de Objetos Voluminosos, debe solicitarse a través del Buzón del teléfono municipal (918688057), indicando qué se Solicita para Retirar, así como el Domicilio dónde se tiene que recoger, para que se deje preparado el Domingo por la mañana. Previamente, se habrá de realizar el Pago de la Tasa en el Ayuntamiento:

SÁBADOS, DE 10 A 13H.

Objetos cuya manipulación requiera sólo una persona: 3€.

Objetos cuya manipulación requiera dos ó más personas: 5€.

Todo lo cual se hace constar a los efectos oportunos, en La Cabrera, a 19 de JUNIO de 2017.

Fdo.: Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

